

RESOLUCIÓN N° 69/19-D.R.H. SAN LUIS, veinte de Marzo de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referéndum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Beneficio de Hora de Lactancia (Art. 18 inc. a del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), siendo una hora antes de finalizar la jornada de trabajo, a partir del día 28/03 hasta el día 12/11/2019, a la Dra. **MARÍA ESPERANZA ALONSO.**-

II) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado de Instrucción de la Tercera Circunscripción Judicial con Asiento en la Localidad de Concarán, por ausencia de la Dra. MYRIAM SUSANA SEGURA (Art. 40 inc. a del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), el día 20/03/2019, a la Dra. **ROMINA DOLORES QUATROQUE**, por mismo período.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/2018 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 18/03/2019, al Dr. **JORGE PONCE CLEMENCEAU.**-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 20 de Marzo de 2019.